

Bases y Condiciones del Concurso
“¿Dónde está el Abracín?” – Revista Héroes, edición especial 70 aniversario:
agosto 2025

Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes invita a participar del siguiente concurso:

Requisitos para participar:

- Podrán participar afiliados/as a Los Héroes, ya sea en calidad de trabajadores o pensionados/as.
- Es requisito contar con una cuenta Héroes Prepago activa al momento de la entrega del premio. En caso de no tenerla, podrán solicitarla en caso de resultar ganadores/as.

Vigencia del concurso: Desde el 8 hasta el 18 de agosto de 2025, a las 23:59 horas.

Difusión: El concurso será comunicado a través de las cuentas oficiales de Instagram de Los Héroes (@cajalosheroes) y de Facebook (@LosHeroesCajadeCompensacion).

Mecánica del concurso:

- En la edición de agosto de la Revista Héroes se esconderán 7 (siete) ilustraciones del corpóreo oficial de Los Héroes “Abracín”.
- Para participar, los/as concursantes deberán:
 - Revisar la Revista Héroes (en formato físico o digital).
 - Identificar las 7 páginas donde aparece Abracín.
 - Comentar la publicación del concurso indicando las páginas en que se encuentra cada ilustración.
 - Enviar por mensaje directo (DM) una fotografía o captura de pantalla de la revista, ya sea en su versión física o virtual, como respaldo de su participación.

Sorteo y resultados:

- El sorteo se realizará el día **19 de agosto de 2025** ante ejecutivos de Los Héroes mediante un sistema de elección aleatoria, donde quedarán seleccionadas 7 participantes que cumplan con los requisitos del concurso.
- Tomaremos **contacto con cada ganador/a por mensaje interno**, solicitando su RUT para verificar el requisito de afiliación a Los Héroes.
- El/la ganador/a dispondrá de **48 horas para responder** con los datos requeridos. En caso de no recibir respuesta en ese plazo, **el premio será reasignado a otro participante**, bajo el mismo mecanismo de sorteo.
- Una vez validada su afiliación, publicaremos los nombres de los 7 ganadores a través de nuestra cuenta de Instagram @cajalosheroes y Facebook (@LosHeroesCajadeCompensacion).

- Cada una recibirá un abono de \$70.000 en su cuenta Héroes Prepago.

Entrega del premio:

- Los ganadores/as serán anunciados en la página web de Los Héroes y en las cuentas oficiales de Instagram y Facebook de Los Héroes.
- Los ganadores/as serán contactados por mensaje directo para validar sus datos y confirmar su afiliación.
- El abono del premio se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la confirmación de los datos.
- Si no se logra validar a algún ganador dentro de 5 días corridos, el premio pasará al siguiente participante con respuesta correcta, respetando el orden de llegada.
- El premio será abonado únicamente en una cuenta Héroes Prepago a nombre del afiliado/a ganador/a.
- El premio no es transferible, no puede canjearse por dinero en efectivo, ni se aceptarán sustituciones.
- En caso que una persona ganadora no cuente con una cuenta Héroes Prepago al momento de la asignación del premio, deberá abrir una para recibir el abono. El premio no se abonará en cuentas de otros bancos, ni se entregará por otro medio.

Condiciones generales:

- Los Héroes se reserva el derecho de validar los datos del afiliado/a y de excluir participantes que no cumplan con las bases.
- Los Héroes se reserva el derecho de suspender o modificar el concurso por razones de caso fortuito o fuerza mayor.
- Al participar, se entienden leídas y aceptadas las presentes bases en su totalidad.
- Los Héroes se reserva el derecho de suspender, retirar o poner término en cualquier tiempo, y sin responsabilidad alguna, el concurso objeto de las presentes bases, por razones de caso fortuito o fuerza mayor. Para estos efectos, Los Héroes deberá entregar la debida información pública por el medio de comunicación que estime pertinente.
- Los productos o servicios ofrecidos o prestados por terceros distintos de Los Héroes son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan.
- Las Cajas de Compensación, entidades de previsión social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl.

Santiago, agosto de 2025.